



INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0090/2025
I-2025-01725

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Lic. Maria Elena Mallon Murillo
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I
Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 040/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 06 de Febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- a. **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna con cite AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0077/2025 de 21 de Enero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Daniel Chambi Chino realizo la **SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ"**
- b. **Autorización de Inicio:** Vía nota interna con cite AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro. 0082/2025 de 29 de Enero de 2025, el Responsable de Contracción Directa **APRUEBA EL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD) DEL PROCESO DE CONTRATACION "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 040/2025 (1RA. CONVOCATORIA).**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 29 de Enero de 2025 en la página web de la AEVIENDA.
- d. **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la comisión de Evaluación y Calificación fue realizada vía memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0032-MEM/2025 en fecha 31 de Enero 2025.
- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 a.m. del 03 de Febrero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	31/01/2025	16:20
2	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	03/02/2025	08:43
3	KAREN LUNA MARTINEZ	03/02/2025	08:51
4	MARIA ELENA QUISPE LUNA	03/02/2025	08:56
5	MILDER CORDOVA COPA	03/02/2025	09:01



20 Bicentenario /
25 BOLIVIA

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

pág. 1

6	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	03/02/2025	09:30
7	RAMIRO RAMOS CALIZAYA	03/02/2025	09:30
8	OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ	03/02/2025	09:37
9	EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA	03/02/2025	09:52

f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Invitación, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

g. **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 05 Febrero 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) de la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	NINGUNO	NINGUNO
2	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	NINGUNO	NINGUNO
3	KAREN LUNA MARTINEZ	NINGUNO	NINGUNO
4	MARIA ELENA QUISPE LUNA	NINGUNO	NINGUNO
5	MILDER CORDOVA COPA	NINGUNO	NINGUNO
6	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES	NINGUNO	NINGUNO
7	RAMIRO RAMOS CALIZAYA	NINGUNO	NINGUNO
8	OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ	NINGUNO	NINGUNO
9	EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	NINGUNO
2	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	NINGUNO

2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		47	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		46-45	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		44-21	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		20	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

El proponente **LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA**, CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N°2: "IGOR MANDO MAGNE MACHACA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	IGOR MANDO MAGNE MACHACA
Número de Páginas de la propuesta :	54 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO			CONTINUA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		51-50	CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		48	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		46-44	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		42-35	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		33	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **IGOR MANDO MAGNE MACHACA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).



El proponente **IGOR MANDO MAGNE MACHACA, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N°3: "KAREN LUNA MARTINEZ"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	KAREN LUNA MARTINEZ
Número de Páginas de la propuesta :	SIN FOLIO

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		S/F		DESCALIFICA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		S/F		DESCALIFICA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		S/F		DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		S/F		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **KAREN LUNA MARTINEZ**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

* Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que la propuesta no se encuentra foliada, aspecto que se enmarca en el sub numeral 13.1 del numeral 13 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)", consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Por tanto, el proponente **KAREN LUNA MARTINEZ, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.



20 BICENTENARIO
25 BOLIVIA

¡Construyendo
nuevos sueños!

pág. 5

PROPONENTE N°4: "MARIA ELENA QUISPE LIMA"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MARIA ELENA QUISPE LIMA
Número de Páginas de la propuesta :	42 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		1-2	DESCALIFICA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		3-4	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		6-22	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		23-39	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		42	CONTINUA

La propuesta de **MARIA ELENA QUISPE LUNA**, queda DESCALIFICADA, toda vez que efectuada la revisión al sistema SIMCO, la comisión de evaluación verifica que en la actualidad, la proponente forma parte del Proyecto de Vivienda Nueva Autoconstrucción en el Municipio de Comanche – Fase(V) 2024 – La Paz en el cargo de Técnico Operativo de Área, en este entendido, la proponente queda impedida de continuar en el proceso de evaluación para la **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 040/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**, y por ende queda DESCALIFICADA concordante al punto 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS acápite 5.2 LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN inciso k) del Documento Base de Contratación del proceso de referencia, el que indica que se procederá con la descalificación del proponente:

"...En caso de que el proponente se encuentre ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA"...

Por tanto, el proponente **MARIA ELENA QUISPE LIMA, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°5: "MILDER MANUEL CORDOVA COPA"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MILDER MANUEL CORDOVA COPA
Número de Páginas de la propuesta :	59 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO		
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	DESCALIFICA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		5	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		7-44	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		46-57	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		59	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

El proponente **MILDER MANUEL CORDOVA COPA**, CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROPONENTE N°6: "MIGUEL ANGEL SECKO FLORES"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES
Número de Páginas de la propuesta :	59 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO		

DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	DESCALIFICA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		4-6	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		7-33	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		34-45	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		46	CONTINUA

Respecto al proponente MIGUEL ANGEL SECKO FLORES, efectuada la revisión en la lista de supervisores e inspectores con deudas pendientes con la AEVIVIENDA con corte al 12 de Diciembre de la gestión 2024, la comisión de evaluación y calificación corrobora que MIGUEL ANGEL SECKO FLORES tiene deudas pendientes con la AEVIVIENDA respecto al "Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Guanay Fase(VIII) 2019 - La Paz", por ende, la propuesta de **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES queda DESCALIFICADA** e impedido de pasar a la siguiente etapa de evaluación del proceso de contratación de **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 040/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**, concordante, punto **XXI. PERFIL DEL PROPONENTE** del Documento Base de Contratación, del proceso de contratación de referencia, en su punto que describe las **"RESTRICCIONES PARA OPTAR INSPECTORÍA EXTERNA DE AEVIVIENDA"**, párrafo 2, "Personas que se encuentren en listados y sistemas de la AEVIVIENDA con deudas pendientes".

Consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Por tanto, el proponente **MIGUEL ANGEL SECKO FLORES, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°7: "RAMIRO RAMOS CALIZAYA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	RAMIRO RAMOS CALIZAYA
Número de Páginas de la propuesta :	59 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	CONTINUA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		5-7	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		9-19	CONTINUA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		21-57	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		59	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **RAMIRO RAMOS CALIZAYA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

El proponente **RAMIRO RAMOS CALIZAYA**, **CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección establecido en el Documento de Contratación Directa.

PROponente N°8: "OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ
Número de Páginas de la propuesta :	72 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS				
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		3-4	CONTINUA
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		6-9	CONTINUA
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		11-26	DESCALIFICA
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		28-39	CONTINUA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		41	CONTINUA



De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

* Efectuada la verificación del Formulario A-3 del proponente, El proponente **OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ, NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el DCD y de acuerdo al punto 6.2 *se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:* c) *La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada*, el proponente modificó el formulario A-3, consecuentemente la propuesta incumple el FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso j) que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos", aspecto que se constituye en causal de descalificación en el marco del inciso b) del numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, subnumeral 5.2 del DCD que señala: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Por tanto, el proponente **OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ, QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

PROPONENTE N°9: "EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA"

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA
Número de Páginas de la propuesta :	EL PROPONENTE PRESENTA DOBLE FOLIADO

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		4	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		5-8	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		9-17		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		18	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la **LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de

evaluación y calificación evidenció que el proponente **EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

* Efectuada la verificación del Formulario C-1 del proponente se identifica que en el desarrollo de la propuesta técnica **NO CUMPLE** sustancialmente el punto de "PLAN DE TRABAJO" que realizara el Inspector, punto que es requerido y señalado como aspecto fundamental en el Formulario C-1, en consecuencia el proponente no cumple con la propuesta técnica, este aspecto se enmarca en el inciso c), subnumeral 5.2, numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS**) donde menciona lo siguiente: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas".

Por tanto, el proponente **EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA**, **QUEDA DESCALIFICADO** ya que **NO CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no corresponde continuar con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROponente	HABILITADO	DESCALIFICADO
1	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	HABILITADO	
2	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	HABILITADO	
3	MARIA ELENA QUISPE LUNA		DESCALIFICADO
4	MILDER CORDOVA COPA	HABILITADO	
5	MIGUEL ANGEL SECKO FLORES		DESCALIFICADO
6	RAMIRO RAMOS CALIZAYA	HABILITADO	
7	OMAR JESUS CHUQUIMIA CHAVEZ		DESCALIFICADO
8	EDGAR VLADIMIR ALBORTA VALDA		DESCALIFICADO

En consecuencia, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan en evaluación son los siguientes:

1. LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA
2. IGOR NANDO MAGNE MACHACA
3. MILDER CORDOVA COPA
4. RAMIRO RAMOS CALIZAYA

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).



En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES							
		LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA		IGOR NANDO MAGNE MACHACA		MILDER CORDOVA COPA		RAMIRO RAMOS CALIZAYA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES		PROPONENTES			
Formulario C-2					
(Llenado por la entidad)		LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	MILDER CORDOVA COPA	RAMIRO RAMOS CALIZAYA
	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Criterio 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	32 Pts.	23	32	31	0
Criterio 2 FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3 Pts.				
Diplomado:	1	1	0	0	0

Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.					
Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	24	32	31	0

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	LUZ IRIS ESMERALDA CALLE PERALTA	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	MILDER CORDOVA COPA	RAMIRO RAMOS CALIZAYA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	24	32	31	0
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	59	67	66	35

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, alcanzo un puntaje de **67 puntos** sobre **70 puntos**, resultando en primer lugar.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COROICO -FASE(IV) 2023- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 040/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**, al proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, por un monto de **Bs. 98.489,32 (Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve 32/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **165 (Ciento sesenta y cinco) días** calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **67 puntos** y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

BCC/MEM